

Verano de 1936. La Toma de Marchena, triunfo del golpe de Estado y su terrorífica implantación represora

Javier Gavira Gil

I. LA TOMA DE MARCHENA

Marchena, como observaremos, fue tomada el 20 de Julio de 1936, tan sólo resistió dos días. Las tropas que la tomaron no provinieron de Sevilla capital, centro neurálgico del golpe en la zona, sino de un pueblo más cercano: Écija.



Luis Arispón en el centro rodeado de Concejales (1932): Entre ellos destacamos de izquierda a derecha: J. María Ballesta Delgado, José Pino Muñoz, ¿Antonio Talaveron? , ¿?, el propio, Antonio Díaz Verdugo, Ramón Ramírez Romero y ¿?. Todos los identificados fueron concejales socialistas y víctimas de la represión.

En Écija, existía una pequeña guarnición militar, muy vinculada a Jerez¹ y ello incidió a que esta localidad fuera la primera de la provincia en incorporarse a la sublevación. El mismo 18 de Julio de 1936, como también podéis ver, las localidades de La Lantejuela y de La Luisiana se sumaron al golpe, “gracias” a la intervención de los respectivos cuarteles de la Guardia Civil².

La situación en Marchena es compleja, aunque resonaban “ruidos de sable” - ya el 17 se sublevaron los insurgentes en África-, el mismo 18 de Julio por la mañana parte para Sevilla el alcalde Luis Arispón Rodríguez³, será desgraciadamente un viaje sin retorno. Luis vivirá

¹ Jerez de la Frontera, fue el primer pueblo de la provincia de Cádiz en sumarse a los insurgentes y triunfar el golpe.

² El “enlace” y principal conspirador que logró con éxito, que la guardia civil se sumara al golpe prácticamente en toda la provincia no era otro que Santiago Garrigos Bernabeu, más tarde “elevado” a figura de Delegado de Orden Público en sustitución de Díaz Criado.

³ En la misma toma de posesión de la nueva gestora golpista, el 21 de Julio de 1936 se nos informa que “el alcalde no pudo asistir por encontrarse ausente, pues el mismo 18 de Julio por la mañana partió para Sevilla para asuntos del ayuntamiento” y “según noticias no había regresado por habérselo impedido los acontecimientos presentes” (sic).

de primera mano los trágicos acontecimientos que se desencadenan en Sevilla, acontecimientos que le salpicaran de forma fulminante, costándole su propia vida⁴. Al atardecer, aunque aún quedaran barrios sin tomar, Queipo es dueño de la situación y los acontecimientos se desencadenan en la provincia. Pero prosigamos analizando la situación en la denominada “sartén de Andalucía”:

“... Sobre las 9,30 de la tarde, el teniente Tello González Aguilar, hijo del conde del Águila, al mando de las fuerzas de la Remonta (no olvidemos que en Marchena existirá una **sección** de esta Remonta hasta los años 80) y de la Guardia Civil, siguiendo ordenes del estado mayor de Sevilla, declaró el estado de Guerra en Écija y ordenó la detención de los “marxistas”, liberando a las personas simpatizantes derechistas, detenidas horas antes en el Ayuntamiento...”⁵

El 19 de Julio, en Écija fueron requisados todos los coches y camiones y comenzaron a salir fuerzas de la Guardia Civil; de Falange (al mando del veterinario Fernando Osuna de Las Doblas) y del Ejército (al mando del capitán Escuin Lois- capitán que en poco tiempo tuvo el honor de “dar castigos ejemplares”, como había pedido Mola y Queipo de Llano⁶, dejando tras de sí una impronta de muerte y represión sanguinaria). Fuerzas militares astigitanas, pero bajo el mando del comandante y capitán de Intendencia Juan Sanz Hens, junto con la colaboración del cuartel de la Guardia Civil⁷ que se sublevó en Marchena y “voluntarios paramilitares” fueron los que ocasionaron de forma material e inmediata la toma de Marchena el día 20 de Julio de 1936.

Durante los dos días, tan sólo se tiene constancia de dos muertes de partidarios o simpatizantes de los golpistas, simpatizantes que fueron detenidos el día 20 de Julio en el “Centro” y que en la toma de éste consiguieron escapar, pero fueron heridos de muerte en el tiroteo. Los detenidos que se salvaron fueron Antonio Sánchez y Manuel Muñoz Hoys más conocido por “El Inglés” y los que murieron fueron: José María Rojas Lobo (abogado) y Manuel Luque Ramos (sacristán) ambos afiliados a Acción Popular⁸. Esos dos días son conocidos en Marchena como día de los tiros, la verdad es que la mayoría vendrían más tarde.

El 22 de julio, se tiene constancia del paso por nuestra localidad de una columna mixta de regulares-moros y soldados⁹, que no tuvo que intervenir, pues los insurgentes tenían prácticamente todo bajo su control, además el cielo de Marchena el día anterior, 21 de julio fue sobrevolado por una avioneta del Aeroclub sevillano¹⁰, club en manos de filogolpistas y

⁴ Luis Arispón según consta en Registro Civil de Marchena, fue enterrado en el cementerio de Alcalá de Guadaíra, el 26 de Julio de 1936, es en las inmediaciones del cementerio alcalaño donde es fusilado.

⁵ AAVV: *Historia de Sevilla. La memoria del Siglo XX*. Ed: Diario de Sevilla. Sevilla, 2000. Pág. 303.

⁶ Ibidem. Ver anexos sobre arengas emitidas a través de radio Sevilla, por Queipo de Llano.

⁷ El cuartel, ubicado en la calle Ánimas, se sublevó el día 19, a sus efectivos se le sumó por orden superior de las fuerzas sublevadas (concretamente la orden directa partió de un capitán de Écija) el cabo y cinco números de la vecina localidad de Paradas y el cabo y números de Arahal.

⁸ Con fecha 30-9-38, un autodenominado “Informe de Delegación de Orden Público” procedente de Fondos de expedientes policiales, nos menciona dos víctimas ...”asesinadas por rojos”(sic). AHN. Sig: H 754.

⁹ La columna, no intervino, pero sí lo hizo en Carmona y posteriormente participaría en la Toma de Arahal.

¹⁰ La avioneta era una Falcon Ec-DBB e iba pilotada por los civiles que se presentaron voluntarios en Tablada para sumarse al golpe: Manuel del Camino Parladé y Manuel García Páez. Véase: Salas, Nicolás: *Sevilla fue la clave*. Tomo II Pág.: 451 Ed. Castillejo. Sevilla 1997.

que desde un día antes ya realizaban vuelos de reconocimiento y lanzaban pasquines dando instrucciones a la población de cómo debían de actuar, animándola para que se unieran al golpe.

Ese mismo día, 21 de julio, el golpe culminaría su triunfo, concretamente a las 20,20 horas, Es ese día y a esa hora cuando el brigada de la Guardia Civil, Juan Pérez Colmenar, por orden del comandante general de la 2ª División cesaba al Ayuntamiento de elección popular y nombraba una comisión gestora presidida por José Montero Góngora¹¹.

La represión no se hizo esperar, en Marchena no se multiplicarían por diez, como insinuaba por radio Queipo a los habitantes de Utrera, sino como mínimo por cien. Se estima que en nuestra localidad fueron fusilados al menos 200 marcheneros.

Pero en la toma, sí hubo resistencia al golpe, resistencia asimétrica en medios, pero no por ello inexistente, analicemos:

La resistencia al golpe

Hasta aquí, bien parece que la toma no fue sino un paseo militar y si bien es cierto que las fuerzas militares no eran en absoluto paritarias, y parte del pueblo marchenero permaneció a la expectativa, también es cierto que otra parte plantaría cara al intento de golpe estado y es curioso que la primera fuente escrita local de primera mano sobre la resistencia al golpe y que se conserva en el Archivo Histórico de Marchena, es del bando insurgente y a la postre vencedor, tiene fecha de 25 de Noviembre de 1936 y es un expediente burocrático más, pero que en referencia a un escrito que se presentó el 18 de Julio de 1936, nos dice: “ ... escrito que se presentó el mismo día en que por la tarde se inició el Movimiento Revolucionario en esta villa en contra del Movimiento salvador de la Patria...”¹²

Pero desde la perspectiva histórica, y analizando el lenguaje utilizado, nos preguntamos: ¿Quiénes eran esos salvapatrias? ¿Que pretendían salvar? ¿Movimiento revolucionario contra el Movimiento salvador de la Patria o defensa legítima del régimen democrático contra el golpe de estado?

Lo que está claro es que el 18 de Julio por la tarde y con la ausencia del alcalde, los marcheneros reaccionan y la primera reacción ante como se sucedían los acontecimientos, al igual que en otros puntos del país, por parte de los defensores del gobierno fue la CREACIÓN DE UN COMITÉ, un comité accidental que los insurgentes llamarían “revolucionario” o “marxista”, pero que no era otra cosa que un intento de coordinar mediante representantes políticos y sindicales, las fuerzas del Frente Popular, para la mejor defensa de la República¹³.

El Comité asumiría dos poderes: por un lado político, pero ante las circunstancias también militar; y se materializaría en dos núdulos principales, el más bien político, se ubicará en la “Casa de Socorro”¹⁴ y el otro de organización más bien militar (organizando a los milicianos)

¹¹ Cuando el militar sublevado llega ese martes al Ayuntamiento, tan sólo se encuentra con el secretario, el primer teniente de alcalde manifestó no poder ir por encontrarse enfermo y al alcalde Luis Arispón Rodríguez le cogió el golpe en Sevilla y no había regresado.

¹² Archivo Municipal de Marchena. Expedientes Municipales. Carpeta. 912. Leg. 44

¹³ El nombre que tomarían estos comités era variado, pero los más frecuentes eran: Comités de enlace, Comités del Frente Popular, o Comités de Defensa de la República.

¹⁴ La casilla, como era conocida se encontraba ubicada en la C/ S. Pedro, llamada en aquellos días C/ Libertad, concretamente formaba parte del edificio de la Plaza de Abastos.

en el Centro¹⁵. Las primeras medidas que tomaron de carácter defensivo y “militar” fue la formación de milicias, con misión de control y vigilancia. Los accesos de entrada y salida al pueblo serían controlados y el ferrocarril paralizado.

Estas milicias de “voluntarios” organizarían su “cuartel” en el famoso Centro, pero aparte del edificio en sí y de la “voluntad”, su armamento era obsoleto y precario, además no olvidemos que la Guardia Civil, que contaba con armamento propio e incautado días antes, inminentemente se sublevaría, por lo que el comité decidió incautar armas, claro está a personas que no se unieron a la resistencia, es decir a conocidos personajes de “derechas”. En la incautación de armas, participaron milicianos, desarrollándose tanto en la localidad en sí como en cortijos, pagos, haciendas... del término¹⁶, pero no solo intervinieron milicianos, significativa e importante es la participación de MUJERES MARCHENERAS, manifestándose y recorriendo domicilios para llevar a cabo la incautación de armas¹⁷.

Pronto, estas armas serían utilizadas contra el Cuartel sublevado, cuartel donde debido a las labores conspirativas por orden superior, se les había sumado fuerzas de Paradas y de Arahál. También es cierto, que vendrían “milicianos” de esas mismas poblaciones para acosar y sofocar la rebelión.

Otra medida de precaución del Comité fue la orden de detener a personas conocidas por su actitud contraria a la República o por su afiliación y proselitismo fascista. Incluso hemos de destacar que algunos falangistas fueron detenidos cuando salieron del Cuartel, tras intentar unirse y colaborar en el Golpe y ser rechazados en un primer momento. Estos mismos falangistas poco después, el mismo día 19 de Julio serían “liberados” por las fuerzas que antes lo habían rechazado, y ahora sí se sumaron a las fuerzas golpistas, participando activamente en la toma de Marchena.

Es pues el 19 de Julio, Domingo, cuando los tiros comienzan a cruzarse por las calles de Marchena. Tiros que no provienen de fuera de la localidad, sino que parten desde el mismo centro histórico, concretamente desde el cuartel de la Guardia Civil, aunque también de algunas casas particulares¹⁸. El tiroteo fue intenso, y se dilató por cuatro horas, las tropas al mando del teniente Ismael del Pozo Agudo lograron “rescatar” a los falangistas encerrados en la Jefatura de Policía Local, ubicada en Pza. Nueva, sufriendo tan sólo la baja de un guardia que resultó herido.

Hemos de destacar que los “presos preventivos” no sufrieron daño alguno, y conservaron sus vidas, sumándose a las tropas golpistas que de nuevo tuvieron que recluirse al cuartel. Para sofocar la rebelión del cuartel, vinieron camionetas de milicianos de Arahál y un camión de

¹⁵ El famoso Centro, se encontraba ubicado en la otrora C/ Pablo Iglesias, 20 (actual C/ S. Sebastián, 20).

¹⁶ En fichas policiales se acusará a muchos milicianos de participar en la incautación de armas en: “*El Valenciano*”, “*Rancho Leones*,” “*Venta de Gavira*”...

¹⁷ A todas ellas, nos informa el vesánico y misógino Agente Secreto de Información, el brigada Salvador Pérez Palomo, se les aplicó Bando de Guerra.

¹⁸ La primera víctima mortal del golpe de estado de 1936 en Marchena, fue un ciudadano-miliciano marchenero que junto a otros formaban guardia en el perímetro local, concretamente en la Plaza de S. Andrés. Pues bien, según múltiples fuentes orales consultadas, todas coinciden en que el disparo que costó la vida a Enrique Rueda Bayón, de 23 años y soltero, conocido por Enrique “Villego” partió de una casa particular ubicada cerca de la misma Plaza.

jóvenes voluntarios de Paradas, uno de ellos será de las primeras víctimas en el tiroteo, y otro gravemente herido, más tarde sería fusilado en Paradas¹⁹.

El Comité de Defensa de la República, a las ocho de la mañana de nuevo era dueño de las terrazas principales y las calles en general, tomando al percatarse que era “objetivo militar primordial” para los golpistas la central de Telefónica e incomunicando y sitiando el cuartel, donde como hemos visto se desencadenó cruce de disparos. Por otro lado, es el mismo día 20 de Julio, cuando se produce la detención de los famosos cuatro “simpatizantes” de los sublevados, que fueron apresados en “ el cuartel de los Milicianos” y al final bastión último de resistencia, el famoso “Centro”.

Parece ser que al encontrarse entre ellos el hijo de un oligarca local, precipitó la entrada de las tropas de la guarnición del depósito de Recría y Doma, más popularmente conocida como la remonta, unida claro está a fuerzas auxiliares de guardia civil y milicias falangistas. Según diversas fuentes orales y otras²⁰, el enlace que actuó personalmente pidiendo la ayuda de estas tropas, pudiendo esquivar los controles y llegando en coche hasta la misma Écija, fue Francisco Galindo, famoso oligarca local .

De destacar también, que en los días de resistencia, por mucho que se diga y especule, no hubo NINGÚN ACTO IMPORTANTE DE ICONOCLASTIA, salvo el suceso del cuadro de Hornacina del Cristo de San Pedro, ubicado en los Cantillos²¹.

La toma “militar”, víctimas mortales y definitivo triunfo del golpe de Estado en Marchena

Son las diez de la mañana del día 20 de julio de 1936, cuando las tropas de remonta de Écija junto a números de la Guardia Civil, todas ellas bajo el mando del comandante del Ejército y capitán de intendencia Juan Sanz Hens inician la toma de Marchena.

Una vez despejado el sitio del cuartel, se priorizan objetivos principales, entre ellos siguiendo instrucciones conspirativas realizadas ya meses antes por el que será Comandante general de las tropas insurgentes, José Cuesta Monereo, se lanzan a la toma de la central de Telefónica. La ocupación y toma de Telefónica se realiza tanto por la azotea como por la puerta principal. Primeramente toman la terraza desde un edificio contiguo (lo que era entonces el Banco Central), en la ocupación actúan dos guardias civiles y seis soldados, respaldados desde la puerta principal por el grueso de las tropas de Écija, al mando del citado capitán, ayudadas por las tropas del cuartel marchenero al mando del Teniente Ismael del Pozo Agudo. Los milicianos resistirán, pero tras nueve defensores muertos, y varios heridos poco pueden hacer. Tomada la Central Telefónica, la batalla se concentrará en la “Reconquista” de la Jefatura de Policía y sus inmediaciones.

Otro de los bastiones de resistencia ante la toma del centro de Marchena, va a ser la terraza de la Muralla de la Puerta de Morón, por aquel entonces muralla donde se ubicaba un bar, cuyo dueño era un concejal socialista que resistió junto con otros milicianos, resistencia que costó la vida a José María Ballesta Delgado en el intento de retirada, además se harían

¹⁹ Los nombres de estos voluntarios eran: José Manuel Vega Jiménez (a) “Cojonazo” de 22 años y José Portillo López.

²⁰ *Entre esas otras, destacamos la obra de Cano Manrique, Francisco: Historia de la Orden de la Merced Descalza. Vol. III (1917-1955).2000.*

²¹ Nos referimos al situado frente a la calle S. Francisco, el cuadro fue dañado, “arrancado” y tirado a una cloaca, encontrándose y siendo rescatado poco después.

prisioneros, aunque otros sí lograron refugiarse en el Centro, último bastión de resistencia, pues los otros miembros resistentes que se encontraban en “la casilla de socorro”, también serían presos, se dispersaron²² o fueron a refugiarse y resistir al último baluarte, ubicado en la todavía denominada calle Pablo Iglesias, 20.

Es en los alrededores del Centro donde se desarrollará la última batalla. En un principio los sublevados tratan de tomarlo por la fuerza de forma inmediata, pero los tiroteos se repiten y la resistencia es mayor que la que los sublevados esperaban, por ello ingenian la estrategia de “prender fuego al edificio”. El enviado para materializar dicha estrategia, fue un corneta de la Guardia civil, parapetado con un escudo humano (un prisionero) intentó llevar a cabo las ordenes, que no eran otras, repito que prender fuego al edificio, sin embargo antes de conseguir su objetivo, un tiro le hizo desistir, pues cayó gravemente herido. Los tiroteos se multiplicaron y es en ese momento cuando los sublevados pierden a sus famosas cuatro víctimas: el capitán Juan Sanz- Hens (a la altura del antiguo hospital de la Caridad), el Tte. Ismael del Pozo Agudo, el cabo de Arahal: Rafael Cuevas y un soldado de Écija²³.

Es además, cuando con ocasión del caos ocasionado logran escapar los “presos preventivos”: Manuel Muñoz, Antonio Sánchez, Manuel Luque y José M^a Rojas-Lobo. Estos dos últimos en su escapada serían heridos y como consecuencia de ello morirían más tarde. La situación, no obstante, era cada vez más insostenible y grave para los milicianos sitiados. Viéndose en un callejón sin salida realizaron un agujero en la parte trasera del edificio, por donde fueron huyendo y dispersándose.

Algunos volvieron a sus casas y se ocultaron, otros intentaron pasar a la zona aún no dominada por los insurgentes, sobre todo muchos irían hacia Puebla de Cazalla, zona de Málaga... donde permanecerían resistiendo a un golpe de estado, que en su pueblo había triunfado, pero que en otras zonas se dilataría en el tiempo y el espacio dando lugar a la trágica guerra civil y sus terribles consecuencias.

Consecuencias directas del triunfo del golpe de estado: La instauración del “Nuevo Orden” y la instauración del terror represivo

La institucionalización definitiva del triunfo del golpe militar en Marchena se produciría el 21 de julio de 1936 a las 20:20 horas. En tan sólo diez minutos se constituye la comisión gestora golpista. Juan Pérez Colmenar, Brigada de la Guardia Civil se presenta en el Ayuntamiento, ante el secretario, cumpliendo ordenes del Comandante General del Ejército de la Segunda División²⁴. Se procede a cesar al anterior ayuntamiento democrático²⁵, e inmediatamente se

²² Entre alguno de los miembros que de la “Casilla de socorro” lograron huir, se encontraban: Antonio Vicente Perea (jefe de la guardia municipal) y Salvador Sarria Lima. Ambos como otros muchos marcheneros tuvieron que ocultarse y pasar a la vida clandestina y de “Topo”. La suerte final fue distinta para nuestros dos personajes. Vaquero se entregaría poco más tarde, ingenuidad que le costaría la vida, el 30-7-36 sería asesinado y Salvador permanecería oculto durante doce años, pudiendo sobrevivir a la represión.

²³ AMM: Víctima dudosa. Es en una carta del Ayuntamiento al hermano de Juan Sanz Hens, explicando su muerte, donde aparece ese soldado de Écija como víctima. En ninguna otra fuente o documento local aparecerá.

²⁴ El comandante y a la vez cerebro del golpe en la provincia de Sevilla, no era otro que José Cuesta Monereo.

²⁵ En el acta se nos informa que el alcalde democrático no asiste por haber acudido a Sevilla y que el Tte. Alcalde tampoco asiste “porque estaba enfermo” la verdad es que estaba preso, al igual que otros miembros del Comité de Defensa de la República.

designa a la nueva comisión gestora integrada por: José Montero Góngora, que hará las funciones de presidente, José María Moreno Jiménez, José Calderón Montero, José Montero Ortiz y Rafael Borrego Delgado. La comisión designada estaba formada por cinco hombres, que estarán en el poder hasta el 1 de Noviembre de 1936, coincidiendo como veremos con la etapa más represiva, dura y sanguinaria. Todos ellos aunque algunos provenían de distintos partidos, formaban parte de Falange Española de la Jons, era una comisión formada por lo que más tarde se llamarían “camisas viejas”²⁶.

Curioso es que el primer acto del nuevo alcalde sea notificar al Comandante General de la Segunda División, la toma de posesión mediante un telegrama oficial que termina con un saludo peculiar:

“... le saluda con un viva a la España Republicana con honra” (sic).

Aún el nuevo sistema de gobierno a implantar, no está claro, se da un viva a la República, con honra, pero ni habrá honra, ni República. Lo que sí se hará desde un primer momento, es crear la maquinaria para instaurar, lo que denominan “ *la normalidad*” o de forma más pomposa “*El Nuevo Orden*”, nuevo orden que aún no se sabe muy bien bajo que disfraz se camuflará, pero que ya sea bajo una máscara u otra, desordenará y desintegrará el anterior sistema democrático.

La fachada del sistema, se limpia y adorna con sus mejores galas, como curiosidad, en respuesta a un telegrama del Gobernador Civil, Pedro Parias, y por orden del mismísimo General Queipo, dando instrucciones para que”: ... *se borren cuantos letreros existan en paredes, cercas, vallas, y otros lugares en los que figuren iniciales, símbolos o cualquier inscripción relacionada con el marxismo*”. El alcalde contestará el 30-7-36 que “... *desde tres días antes se realiza dicho servicio*”.

Por supuesto que nombres de calles como *Carlos Marx, Pablo Iglesias*,... desaparecen del callejero marchenero, pero también desaparecen nombres como *Plaza de La República, Libertad*... y proliferan en su lugar nombres de oligarcas, militares sublevados, santos y personajes o conceptos relacionados con la Iglesia. No todo lo que oliera a marxismo, sino a sistema liberal se intenta borrar. No puedo sino destacar el dato curioso de dos calles: *Álvarez Mendizábal* y *Mariana de Pineda*, el paroxismo llega a su última instancia, un concejal de una posterior gestora golpista, justifica el ostracismo de estos nombres pues según él:

“...aún existen calles en la población, que ostentan los nombres de personas y gerifaltes de la anti-España tales como los de Mariana de Pineda y Álvarez Mendizábal...”

Y sentencia:

“...Aquella venenosa flor del liberalismo y la revolución que ensangrentó el patrio suelo en el pasado siglo, figura comparable solo a la nefasta de Dolores Ibarruri en el actual.

²⁶ Entre los miembros hay personas que pertenecen a Falange desde 1934 y uno concretamente será miembro fundador de falange en nuestra localidad, apareciendo en los ficheros de filiación de Falange como número 2, el 26-2-1934.

Álvarez Mendizábal judío de raza, afiliado a los sediciosos de Riego... autor de asestar un golpe feroz a la religión de nuestros mayores..”²⁷

Las calles pasarían a llamarse respectivamente: Teniente Coronel Redondo y Marcelino Menéndez y Pelayo. Pero lo comentado hasta el momento más bien es trivial e insignificante, lo verdaderamente lamentable y terrible es la Represión instaurada como norma. Tras el escaparate del “Nuevo Orden”, de instaurar la “normalidad” se va a practicar desde el primer momento una represión brutal y sanguinaria. Como nuevos peones del nuevo orden, aparecerán nuevos funcionarios, muchos de ellos harán gala de su nombre, pues funcionaran bien, en tanto en cuanto, en sus hojas de servicio, en sus “*cursus honorum*” aparezca como un aval y virtud:

“... es municipal desde los primeros días cooperando personalmente a la limpieza de la población de elementos marxistas, habiéndose destacado en los servicios prestados”²⁸

La “limpieza” y represión sistemática que analizaremos en el último punto comenzará con un episodio “ejemplificador”. El 25 de Julio de 1936, el mismo día, que tras larga agonía muere José M^a Rojas Lobo, destacados miembros del Comité que se encontraban detenidos en el cuartel, son “sacados” y en plena vía pública asesinados. Serán 17 ciudadanos²⁹, los asesinados premeditadamente y con el beneplácito de instancias locales.

Quiero no obstante destacar la labor e intento de al menos tres marcheneros³⁰ que intentaron mediar por la vida de estos hombres. Tras un intento desesperado, recopilando firmas por la libertad, se dirigieron el día 22 de Julio al cuartel en representación del gremio de comercio y de la hermandad de la caridad, suplicando clemencia, pero con el no como respuesta. Por si fuera poco:

“Al enterarse algunos hermanos de dicha hermandad de la caridad de cómo se pedía libertad en nombre de la hermandad, protestaron pues en nombre de ésta, no podía pedirse clemencia para estos criminales, la caridad se pide y se administra para las buenas personas y no para fieras...”³¹

Los intentos de clemencia e intersección de estos tres hombres caerían en saco roto, el 25 de Julio de 1936, el callejón de atrás de la prisión local de Marchena era el escaparate de 17 cuerpos sin vida, los 17 cuerpos estuvieron horas alineados en el callejón, hasta que fueron trasladados a la fosa del cementerio, cementerio que con la luna y los cipreses como testigos vería como la fosa se iría colmatando día tras día; la represión había comenzado y durante demasiadas noches el silencio de las sombras quedaría roto por el tétrico retumbar de la muerte.

²⁷ AMM. AACC, nº 74. Sesión 8-4-38. En esa misma sesión se acordó colocar el busto del antiliberal Fray Francisco Alvarado en la Pza. que lleva su nombre, otrora Pza 14 de Abril.

²⁸ AMM EEMM Carp. 912. Leg. 6.

²⁹ Inscritos en el Registro civil el 25-7-36, tan sólo hay 12, lo que ya nos da una idea de que las cifras pecarán por defecto.

³⁰ Los tres nombres son : Juan Álvarez Jiménez, Heraclio Fernández Hernández y Juan Sánchez Pousa

³¹ AMM. Documentos sin Catalogar. Expediente 56 de fichas personales elaboradas por el Servicio de Información e Investigación de Falange.

II. LA REPRESIÓN

La represión, nació con el mismo golpe, era totalmente necesaria para los principales inductores del golpe, e incluso estaba premeditada y ya en los planes conspiradores quedaba claro su “necesidad” como medida *profiláctica* y *ejemplificadora* contando desde el principio con el apoyo de la totalidad de las autoridades rebeldes.

La represión, fue leit-motiv presente desde los inicios conspirativos, se tuvo muy en cuenta, como podemos observar desde las famosas Instrucciones Reservadas de Mola, pasando por el famoso Bando de Guerra de Queipo³², personaje que la proyectó y propagó por las ondas hercianas de Radio Sevilla, desde donde se transmitían sus famosas y amenazantes charlas.

También es verdad, que como respuesta al golpe, donde había fracasado, se realizó una represión por parte del bando gubernamental, pero la mayor parte de ésta, no contó con el apoyo explícito del gobierno, y salvo contadas ocasiones se llevó a cabo muy a pesar de las autoridades legítimas.

Si por parte de “*incontrolados*” y de milicianos se tomaba la venganza como medio revolucionario, en la mayor parte de España, ésta iba dirigida principalmente contra militares (que apoyaron el golpe), clero (mayoritariamente masculino) y los que se denominaran “*gente de orden*”, en nuestra zona incidiría principalmente sobre miembros de la oligarquía agraria y otras clases pudientes simpatizantes de la derecha. En el caso de Marchena, los bautizados por los insurgentes como “*satánicos días rojos*” tan sólo dieron como resultado la prisión preventiva de falangistas en la Jefatura de Policía Local (entre ellos falangistas apresados el 19 de Julio tras el intento de colaborar y sumarse a la rebelión en el cuartel de la Guardia Civil) y en última instancia detención de civiles simpatizantes de la derecha (los famosos cuatro presos del Centro Obrero).

La represión por parte de los insurgentes se realizó de forma fulminante sobre las clases populares, sobre todo jornaleros y otros obreros manuales (herrereros, zapateros, panaderos, carpinteros...), pero no quedaron atrás otras clases medias, que apoyaban al gobierno: comerciantes, artesanos, funcionarios, médicos, profesionales liberales (abogados, artistas). El espectro era amplísimo, y los sublevados lo justificaban e incluso la practicaban de forma premeditada.

Para el caso de Marchena, pueblo andaluz que rozaba los 20.000 habitantes a principios de 1936, afortunadamente llegaría un momento dado, sobre todo a partir de febrero de 1937, que la represión física, si bien no acabó y por supuesto se seguiría practicando mediante otras formas, se amortiguó sobremanera, la causa de ello lo podemos leer en unos de los documentos de la Comandancia Militar de Cádiz:

“La peculiar organización de los pueblos andaluces hacía que un pueblo de 20.000 habitantes existían 20 ó 30 terratenientes, 200 ó 300 tenderos o comerciantes y 15.000 braceros sin más capital que sus brazos, todos asociados a organismos del Frente Popular. Cuando ellos dominan pueden fusilar a los dos primeros grupos y quedarse

³² Los Bandos de Guerra de las distintas comandancias se unificaron el 28-7-36.

*solos; en cambio los dos primeros grupos no pueden fusilar al tercero por su enorme número y por las desastrosas consecuencias que acarrearía*³³

He ahí, el código deontológico que puso cierto límite a la represión. Pero por supuesto, ello no fue óbice en nuestra localidad para que la represión se desarrollara en forma de múltiples vectores. La represión continuaría y si hemos de ponerle un calificativo además de sanguinaria, sobre todo en los primeros meses, es el de totalizadora. La represión en Marchena al igual que la que se desarrollaría en muchos rincones del país fue total.

Podemos hablar de represión física, es decir, desde la represión en su grado máximo, la muerte (generalmente mediante fusilamiento), pasando por supuesto, por torturas y vejaciones de todo tipo. En casi todos los pueblos y por supuesto en Marchena se repitió el degradante episodio de “pasear” por las calles, para escarnio público a innumerables mujeres “peladas” al cero, con un pequeño moñito para marcarlas, cual ganado y por si fuera poco, obligadas a beber purgantes, el famoso aceite de ricino, para que la degradación fuera aún mayor, le entregaban banderas de partidos del frente popular y más tarde las constitucionales para que “*les sirvieran de verdad, para algo y se limpiaran con ellas*”. Como hemos apuntado este desfile inquisitorial, prácticamente estaba reservado a mujeres, que se habían destacado por sus ideas “izquierdistas” o simplemente eran familiares de personas “non gratas” para “*el nuevo régimen*”, aunque como veremos en Marchena no fue “monopolio exclusivo de ellas”. Efectivamente aunque la casi totalidad eran mujeres, también se dieron casos en el sexo masculino. Por citar uno de los documentados, citaremos al presidente de Izquierda Republicana en Marchena, *Juan Gutiérrez Perea*³⁴, aunque se libraría de la muerte sería torturado, pelado al cero y paseado, entre “*sus crímenes, y acusaciones*...” “*Haber enviado una carta al Ayuntamiento para que desapareciera la corona que existía en el escudo del buzón de correos existente en los Cantillos*” Por si fuera poco, la represión hacia estas mujeres, no finalizaba en el “paseo”, generalmente, además de ser humilladas y vejadas, se les obligaba a trabajar como mano de obra gratuita para limpiar iglesias, escuelas...

La represión física era la más generalizada, pero no era incompatible con otro tipo de represión avalada desde el “nuevo orden”. Represiones de todo género: económicas, políticas, sociales, laborales, ideológicas... A manera de ilustración veamos algunos ejemplos de estas medidas de “castigo”, dejando para un mayor análisis, la represión más brutal, si cabe, y de consecuencias inexorables e irreparables: EL RAPTO DEFINITIVO DE LA VIDA.

La represión económica

Podemos observar dos tipos de represión de carácter económico: la institucionalizada, positivizada en la famosa ley de Responsabilidades Políticas³⁵ y la “arbitraria” de forma extrajudicial, coaccionando a inculpados o familiares, o bajo la forma más burda de “pillaje”. Los pillajes fueron moneda corriente, y se repetían una y otra vez, escapándose incluso al

³³Nos descubre e interpreta este documento: Espinosa Maestre, Francisco: “Julio de 1936. Golpe Militar y plan de exterminio”. Pág. 89. Segunda parte de *Morir, Matar, sobrevivir*. VVAA. Ed. Crítica. Barcelona 2002

³⁴ Juan Gutiérrez Perea, sería nombrado asambleariamente presidente de Izquierda Republicana el 9-3-36 y el día 11 envió la famosa carta al Ayuntamiento, carta que luego cayó en manos de los represores, concretamente en manos del Servicio de Información e Investigación de Falange.

³⁵ La famosa ley, del no-perdón, fue impuesta por el gobierno franquista poco antes del fin de la guerra, concretamente el 9-2-39, entre sus peculiaridades destacaremos su carácter retroactivo hasta 1934, su carácter “inquisitorial”, aunque los inculpados hubieran muerto el “san benito” continuaría en familiares y herederos y la sanción económica obligatoria.

control de las nuevas autoridades. Significativo es que incluso el mismo mando territorial de Falange tuvo que ordenar a sus fuerzas que abstuvieran de hacer confiscaciones sin previa autorización superior³⁶, mientras tanto Queipo decretaba la incautación de las cuentas corrientes y todo tipo de patrimonio inmueble de los líderes “republicanos” fusilados y de sus familias.

Ya sea de una forma u otra, muchos marcheneros que habían mostrado su fidelidad al gobierno republicano y familiares directos de estos se vieron de la noche a la mañana tocados por lo que muchos historiadores han denominado la “desamortización franquista”.

En las clases menos pudientes, prácticamente no se apreciaban los cambios tan sustanciales incluso no podían hacer otra cosa que declararse “insolventes” pero los cambios fueron espectaculares en las clases medias, es en torno a ellas donde dio comienzo un espectáculo de baile inaudito, “*el baile de los buitres*”, buitres que oteaban la víctima y se lanzaban al festín de la rapiña: numerosas fincas rústicas, urbanas y comercios fueron incautados, “subastados” por supuesto en medios muy restringidos y malvendidos.

El baile de los buitres, así me refiero metafóricamente, y no por capricho, incluso le podíamos dar el calificativo de *danza macabra* pues fueron multados y expropiados: presos, desterrados, exiliados, pero también hasta los fusilados en 1936. Veamos algunos casos ilustrativos en nuestra localidad y parémonos en un caso rocambolesco: el caso de intento de pillaje, por parte de unos cuantos falangistas, de los bienes de D. Baldomero Herrera Hurtado, caso estremecedor de como ni aún asesinado, dejaron descansar en paz, ni a él... ni a su familia.

Pero comencemos por la represión económica institucionalizada. Como botón de muestra de incautaciones de bienes muebles, concretamente cuentas corrientes, destaquemos la apertura por parte del comandante Militar de la plaza, de expediente de incautación y confiscación de saldos existentes a favor de expedientados en las entidades bancarias de la localidad, para ello se amparaba en Bando del General Queipo de Llano de 18 de Agosto de 1936 y del 11 de Septiembre del mismo año. La lista de expedientados es enorme:

“Juan López Tejada; Francisco Gerena, Antonio Borrego y Francisco Hernández mancomunadamente; Francisco Ortiz Oña; José Ledesma, Carlos Carmona y Manuel Rodríguez mancomunadamente; Sociedad de cabreros, con las firmas de Manuel Delgado Romero y Sebastián Hidalgo Caro, mancomunadamente; José Arispón Rodríguez; Gregorio García Ruiz; Baldomero Herrera Hurtado; Mariano Moreno Mateo; Antonio Giraldo Pérez; Juan Fontanilla Povea; Cooperativa Sindicato comunidad de pequeños propietarios, con las firmas de José Gavira Baco, Francisco Castro Atoche y Manuel Vicente López; “Lealtad”, UGT con intervención de Manuel Salvador López, Manuel Núñez García y Juan Gallego Gómez”; El Baluarte”, Sindicato de cargadores y descargadores con las firmas de Manuel Álvarez López, Antonio Martín Benjumea y José Baeza Pulido; Casa del Pueblo, sección agraria con las firmas de José Carmona Delgado, Romualdo González Martín y Antonio Parra Martínez; José Montes Gálvez; Eduardo Hidalgo Fernández; Juan López Muñoz, Francisco Talaveron Benavides, Francisco Núñez García y Manuel Martín Fernández; Antonio Arispón Luna, Dolores Rodríguez y José Arispón Rodríguez indistintamente y por último Francisco Becerra, Eduardo Fernández y Carlos Carmona mancomunadamente...”

³⁶ El profesor Ortiz Villalba, nos recuerda que tal noticia apareció en “El Correo de Andalucía” (8-9-36). Véase su obra: *Sevilla 1936..*Pág. 210. RD Editores. Sevilla. 2006

Por si fuera poco, según acta municipal, la comisión gestora no sólo apoya la confiscación metálica, sino que según ellos *“debía extenderse a todos los bienes que posean”*³⁷. Y efectivamente así actuarán las garras confiscadoras, escudriñarán y se extenderán hasta los más nimios bienes. Un claro ejemplo de ello, lo constatamos en un inventario de un “acta de incautación” realizada el 26-11-1936, concretamente contra los bienes de la popularmente conocida como “Panadería Obrera”, que se hallaba en la calle Marcos Ruíz nº 49, entre otros muchos bienes aparecen:

*“... una amasadora, una artesa, una báscula de 5 Kgs, 2 palas, 2 angarillas, 6 sillas, un sello de C. Obrera(sic), 2 marcos para cuadros con su cristal, una pizarra pequeña, 11 libretas de apuntes, 2 canastos de caña usados...”*³⁸

En cuanto a bienes inmuebles fueron numerosos, pero como ejemplo constatado con fuentes destacamos la incautación a familiares del concejal del PSOE asesinado el 25 de Julio de 1936: Gregorio García Ruiz. El 30 de julio de 1936³⁹ el alcalde manda una carta-cédula al hijo para que abone 3.714,25 pesetas, como responsable de cuentas pedidas a su padre que había ejercido como depositario municipal, sino se materializaban las deudas, amenaza con embargo y expropiación. El hijo al no poder responder metálicamente, envía escritura de casa de Eduardo Dato, 3 al Ayuntamiento para que proceda.

Pero veamos un caso todavía si cabe más insólito El caso de Baldomero Herrera Hurtado⁴⁰, es singular, además de represión económica institucionalizada, su familia vivió el intento de un burdo pillaje. Ello lo podemos constatar gracias a fuentes orales de primera mano⁴¹, pero además contamos con una fuente escrita documental de carácter excepcional, esta fuente no es sino el expediente disciplinario a varios empleados municipales y toda la documentación paralela, resaltando dentro de ella la copia de sentencia de Causa número 601 del año 1940, contra el alférez de la Guardia Civil; el Jefe de Milicias de Falange(número 2 de afiliados a FEJONS en Marchena); y su hermano, industrial y antiguo miembro del PRR, concejal en bienio derechista; el Jefe de Falange; el Jefe de la Guardia Municipal, y varios empleados públicos, por hechos ocurridos en el trágico verano del 36. Sentencia de la que era juez Instructor el Coronel de Infantería D. Nicolás Chacón, que presidía el Consejo de Guerra.

El análisis del documento no tiene desperdicio, afortunadamente el sumario se consiguió abrir gracias a la influencia de un familiar directo de Baldomero, por supuesto, adicto al Nuevo Régimen (sino no se entiende que se pudiera abrir), es una joya documental para evidenciarnos como funcionaba la maquinaria represiva económica, y por supuesto física.

El hijo de Baldomero no recuperaría a sus padres pero sí conseguiría que muchos de los autores de tan burdo pillaje, fueran procesados y acusados. El consejo de Guerra falló dicha causa el 24-8-45, no se inmiscuye en los casos de asesinato, aunque efectivamente nos

³⁷ AMM AACC nº 72 (9-10-36)

³⁸ AHP. Expedientes de Responsabilidades Políticas. Sig. 4571. Exte 1078 (se trata de un expediente abierto a Francisco Becerra García). Agradezco al historiador Fernando Romero, el ponerme sobre la pista de dichos expedientes y de la constatación en ellos de procedimientos a tres marcheneros. Concretamente constan además del caso que nos ocupa, el expediente a Gregorio García Ruiz y el abierto a Víctor Serrano Ligerero. AHP . Sig 4574. Ext.: 41/1943.

³⁹ AMM. EEMM nº 913. Leg.37.

⁴⁰ Baldomero Herrera Hurtado será fusilado el 10-8-36.

⁴¹ El 26 de mayo de 2003, tuve oportunidad de entrevistar a Sebastián, empleado de Baldomero en 1936.

informa de la aplicación de Bando de Guerra a Baldomero, y la posterior detención junto a su hermana Aurora, de la esposa de Baldomero, M^a José Rodríguez, que tras ser trasladada de Sevilla donde se encontraba, a Marchena fue pelada, paseada y asesinada. El informe perita las pertenencias inmobiliarias de Baldomero en unas 100.000 pesetas de la época. Y acusa que tras la ejecución de Baldomero, se intimida a su esposa para el traspaso por tan sólo 17.000 pesetas, de las que sólo para colmo entregaron 2000.

Muchos de los presuntos culpables salen absueltos, pero no así el Jefe de falange, el de milicias y su hermano que sentencian a 6 años de prisión menor, además de suspensión de cargo público e indemnización de 10.000 pesetas, por delito de robo con intimidación. En cuanto al jefe de municipales se le sentencia a 6 meses e indemnización de 1000 pesetas por hurto. El resto de los inculpados son declarados inocentes.

Vuelvo a reiterar que el caso de indemnización económica y apertura de la Causa fue gracias a que el hijo mayor, debido a su condición de militar del nuevo régimen pudo abrirla, ello no fue moneda corriente y por supuesto nunca recuperó, el fin del desarraigo y orfandad en que quedaron él y sus tres hermanos.

La represión socio-laboral

Otro tipo de modalidad de represión fue no menos cruel y de efectos devastadores directamente para las víctimas e indirectamente para los familiares, nos referimos a la que denominaremos represión socio-laboral.

Lo primero que tuvo lugar serían las famosas depuraciones de funcionarios públicos, la depuración de empleados públicos se institucionalizaría el 10 de febrero de 1939, pero en Marchena⁴², al igual que en muchísimos pueblos, nada más creada la nueva gestora golpista se depuraron y apartaron de sus puestos prácticamente a la casi totalidad de sus funcionarios, muchos de ellos serán dados por “desaparecidos”, es el caso de huidos y topes y otros se depuran, “*porque no han acudido a sus puestos de trabajo*”, colmo del cinismo. Sabiendo que se le había aplicado “el bando de guerra”, es decir habían sido asesinados.

La primera gran purga de funcionarios en Marchena tiene lugar el mismo 21 de Julio de 1936, durante aproximadamente diez días, la comisión golpista cesará en torno a sesenta empleados, los oficios iban desde municipales, secretarías, guardas, bibliotecarios, barrenderos, relojero y un largo etcétera⁴³. Por supuesto paralelo al cese de estos funcionarios, los puestos eran ocupados por personas no “desafectas”, es decir los cargos en sí, no desaparecían, sino que serían suplantados sus titulares, las plazas no quedarían desiertas e incluso crearían un puesto de trabajo nuevo⁴⁴.

En definitiva se daría la monopolización de todo lo que oliera a nuevo estado para los adictos al nuevo orden y familiares, es decir todo tipo de concursos, oposiciones, concursos-oposiciones... ya fuera de carácter estatal, provincial o local, prácticamente quedaba topado

⁴² Muy pocos fueron los que se libraron de la purga depuradora, y aún así eran tenidos por “sospechosos” es el caso de Enrique Lora Narváez y A. Pérez Garrido, si bien hubo otros que continuaron e incluso en mejores puestos, es el caso de conspiradores y adictos al nuevo sistema, como el caso del practicante municipal, y primer alcalde de la gestora franquista: José Montero Góngora.

⁴³ Los innumerables ceses se pueden consultar en AMM. EEMM Carp. 913. Leg. 32.

⁴⁴ AMM. AACC nº72 (30-7-36). El nuevo puesto de trabajo “*por necesidades de servicio*” es el de Auxiliar de sepulturero.

por excombatientes, mutilados, excautivos, oficiales provisionales, viudas y huérfanos... pero por supuesto del autodenominado bando nacional⁴⁵.

Con todo lo dicho está bien claro que en el caso de Marchena el nuevo orden desarrollaría sus tentáculos con una clientela adicta que serían los peones incondicionales del nuevo régimen: todo tipo de empleado público y funcionario municipal directo del nuevo ayuntamiento desde serenos, municipales, guardas, bibliotecarios, maestros,... hasta los "indirectos", ya sea para la concesión de un estanco, de una administración de lotería o de un simple kiosco, pasaban por el filtro de la nueva jerarquía.

Si las depuraciones abarcaron todos los ámbitos (abogados, médicos, periodistas...) la más represiva fue la realizada contra los maestros nacionales. Las depuraciones iban desde el ostracismo, la suspensión de empleo y sueldo provisional, la inhabilitación definitiva y por supuesto incluso muchos que no consiguieron huir, pagaron con su propia vida el atrevimiento de haber intentado educar al pueblo marchenero, el atrevimiento de crear libre-pensadores y formar a un pueblo marginado culturalmente, desde tiempo inmemorial.

Aproximadamente al mes de triunfar el golpe en Marchena, el 19 de agosto de 1936 se manda a los alcaldes de gestoras golpistas que vigilasen que la enseñanza "*responda a las conveniencias nacionales*". Pocos días después comenzará "*la gran caza de brujas*". El Sr.. Jefe de la sección administrativa de Primera enseñanza en escrito 4-9-36 comunica al alcalde que:

"de orden del Excmo. Sr. General jefe de esta División, los maestros nacionales de esta localidad que se reseñan a la vuelta quedan definitivamente separados de la Enseñanza a partir del día 1 del actual"

Los nombres que aparecen a la vuelta son los de: D. Rosendo de la Peña y Risco, D. Santos Ruano Mediavilla, D^a Purificación Pellejero Almeida y D^a Purificación Altuna Bengoechea.

José Montero Góngora al alcalde en aquellos momentos será un excelente funcionario para el nuevo régimen y aún a sabiendas que incluso D. Rosendo y D. Santos fueron asesinados⁴⁶, cínicamente enviará cartas con acuse de recibo el 7-9-36 dando conocimiento de sus ceses y con una cínica frase final "*Dios guarde a Vd. Muchos años.*" Por supuesto que ni D. Rosendo, ni D. Santos pudieron firmar el acuse de recibo, el ordenanza comunica "*que no se ha podido firmar por haber desaparecido el interesado*". Purificación Pellejero sí lo firmará en Sevilla capital donde se encontraba, y afortunadamente para Purificación Bengoechea al estar de vacaciones veraniegas por sus tierras y ser de origen donostiarra, en esos momentos se encontraba en lo que denominaban "*zona roja*" es decir en zona leal al gobierno democrático y por lo tanto al menos en principio fuera del alcance de la máquina represora. Todos cesaran en sus cargos, ya el comandante de la plaza Idelfonso Carmona Hidalgo se encarga de enviar

⁴⁵ Por ley de 25-8-39, se reserva teóricamente, un 80% de las plazas, que en la práctica sería casi un 100% para los que tuvieran la condición arriba indicada.

⁴⁶ D. Santos Ruano Mediavilla junto con su amigo el artista D. José Montes de Torres fueron fusilados el 24-8-36, ambos hoy en día cuentan en el callejero de Marchena con calles que le recuerdan, no es así el caso del amigo de ambos, maestro y por cierto emparentado directamente con el poeta Antonio Machado , el zafrense D. Rosendo de la Peña y Risco, también asesinado el mismo y fatídico día.

Informe al Gobernador sobre los maestros de la localidad, informe que abarcaba los extremos siguientes⁴⁷:

“desafectos al Movimiento Militar salvador de la Patria que perecieron en el encuentro con la fuerza pública, D. Santos Ruano Mediavilla y D. Rosendo de la Peña y Risco.

*Ausentes durante el movimiento y de ideología socialista: D^a purificación Altuna Bengoechea, D^a Purificación Pellejero Almeida y D. Alejandro Araujo García*⁴⁸

La máquina depuradora continuaba, se llevó por delante la vida de D. Santos y D. Rosendo, pero otros aunque se salvaran fueron separados forzosamente de la enseñanza, fueron suspendidos temporalmente o perdieron su plaza y fueron obligados a trasladarse. Y como nos cita el profesor Fontana:

*“... contra la enseñanza razonadora de tiempos de la república, cuyos libros fueron censurados y mandados “al fuego purificador” se impondrá una enseñanza destinada a apartar al niño de la funesta manía de pensar. Daba comienzo la enseñanza nacional-católica partícipe de un modelo de enseñanza mezcla de patrioterismo y religión...”*⁴⁹

Comenzaba un nuevo modelo y paradigma educativo y con gran grado de participación en la represión que a continuación analizamos.

La represión cultural

No por ser más subliminal, hemos de obviarla, de hecho haría un daño irreparable. Se pone a trabajar ese monstruo llamado CENSURA. Todo lo que se opinaba, hablaba, escuchaba, escribía o leía pasaba por el filtro de la censura. Se realizaban expurgo de autores y obras, y en la biblioteca municipal, para los pocos privilegiados que podían acudir a ella, desde el Ayuntamiento, el mismo concejal que defendió el cambio de nombres de calles Álvarez Mendizábal y Mariana de Pineda pide que:

*“Se cumpla sobre clasificación de obras que debían desaparecer, las reservadas a determinadas personas y las de uso general”*⁵⁰

Por cierto nos podemos hacer una idea de los modelos y patrones culturales que difundiría tal Biblioteca, si nos atenemos a que los mismos gestores días antes habían manifestado su total

*“Admiración y reconocimiento por la gloriosa Alemania, modelo de civilización y cultura”*⁵¹

En definitiva, el nivel cultural, artístico, ideológico... lo que algunos historiadores denominamos nivel de mentalidades, sufrirá una involución y una supeditación y vinculación a la religión

⁴⁷ Dicho comandante en Marchena en el mes más sanguinario de la represión se jactaba de que “*todos los asuntos pasaban por sus manos*”.

⁴⁸ AMM. EEMM. C 913 Expte. 35.

⁴⁹ Véase: Fontana, Josep: *Enseñar Historia con una Guerra Civil por medio*. Ed. Crítica, Barcelona.1999.

⁵⁰ AMM. AACC nº 74.

⁵¹ Dicha apología del modelo cultural nazi lo podemos ver en AMM. AACC nº 73 (sesión 4-6-37).

propio de otros tiempos, efectos que a corto, medio, largo plazo, y aun todavía hoy, aunque parezca mentira, deja huella.

Dentro de esta represión cultural hemos de apuntar también, el desarraigo cultural forzoso e impuesto que tuvieron que vivir, multitud de marcheneros-as en un ostracismo y exilio⁵² que en algunos casos fue definitivo, pues la muerte llamó antes a su puerta que la libertad a las puertas de su país.

La represión física

La represión como apuntamos era para los golpistas, una necesidad en la retaguardia, pues como anotaba, un elemento del bando conspirador, nada más y nada menos que el cerebro del golpe en Sevilla, José Cuesta Monereo:

“Uno de los primeros (problemas) que se puso de manifiesto fue el de la seguridad de los prisioneros que se cogían en la entrada de las columnas en los pueblos. La mayor parte de estos no disponían de cárceles ni locales donde pudieran tenerse con ciertas garantías, obligando a distraer fuerzas en esta misión hasta la organización de las milicias. Ligado a este problema venía el de su manutención, aunque la familia de ellos remediaban esta necesidad en muchos casos. Se autorizó en su vista a los Comandantes Militares a hacer una primera clasificación, interrogándoles rápidamente a fin de que enviaran los de mayor responsabilidad a la capital para ser juzgados por los Consejos de Guerra con mayores garantías de acierto. Problema hondo, de retaguardia, que hubo que resolver al tiempo que se continuaban las operaciones de conquista u ocupación de pueblos⁵³.”

Los Comandantes militares de facto no se contentaron con interrogar y poner a disposición de... sino que ellos calificaron y materializaron en un primer momento, la distinción entre dos grupos: los que se les siguió manteniendo la vida y los que se le aplicó “El Bando de Guerra”, osea, fueron asesinados. Los que mantuvieron su vida, y eran sospechosos seguirían siendo las principales víctimas de la represión que como ya indicamos tenía multitud de grados, todos ellos contrarios a los derechos humanos fundamentales.

Ya adelantamos que se dieron torturas que recordaban a épocas inquisitoriales, palizas, violaciones, pero todo ello no era nada comparado con el rapto definitivo de la vida. Por supuesto que también se dieron raptos temporales, quiero decir con ello, confinación de muchos marcheneros en campos de concentración, Batallones de Trabajo Disciplinarios y cárceles. Estos raptos temporales, fue el destino de los “privilegiados” que habían podido salvar su vida en un primer momento, es decir, en la fase más sanguinaria de la época represora, pero el que hubieran salvado sus vidas, no significaría que salvaran su libertad, y muchísimos marcheneros serían víctimas de esta segunda fase represora, que se iniciaría de forma sistemática en abril de 1937, fase en que la represión caería en manos de la “Justicia Militar” y que se articularía mediante los famosos “consejos de guerra”, coordinados por las Auditorias de Guerra.

⁵² Son numerosos los marcheneros exiliados, la mayor parte se exiliará a Francia, siendo incluso para algunos como es el caso de Mariano Moreno Mateo, una primera fase de su exilio, que acabaría en México (los restos del Diputado socialista marchenero descansan en el panteón del Ateneo de México, desde 1971 año de su muerte).

⁵³ Nos descubre e interpreta este documento: Espinosa Maestre, Francisco: “Julio de 1936. Golpe Militar y plan de exterminio”. Pág. 84-85. Segunda parte de *Morir, Matar, sobrevivir*. VVAA. Ed. Crítica. Barcelona 2002.

Estos consejos sumarísimos (rápidos), verdaderas falsas de derecho jurídico, una verdadera aberración jurídica donde los rebeldes juzgaban como tales a los leales y que recordaban a los juicios inquisitoriales, son los que bajo la cínica acusación de: “*adhesión o auxilio a la rebelión militar*” mandarían a muchos marcheneros a esos batallones disciplinarios de trabajo y cárceles. Algunos pagarían con su propia vida, de hecho por ahora tenemos constatados tres marcheneros acusados a pena de muerte, concretamente se trata de las sentencias a pena de muerte, por Consejo de Guerra⁵⁴ a: **Francisco Maguilla Ferrete**⁵⁵, de 40 años, casado, afiliado a UGT y **Antonio Guzmán Calle**⁵⁶, de 34 años, soltero del campo, también afiliado a la UGT y **Miguel Reina Maqueda**⁵⁷

Además de estos casos extremos, gran número de marcheneros tuvieron que pagar con sus cuerpos y vidas privación de libertad por muchos años, libertad que si querían redimir temporalmente, podían hacerlo mediante trabajos bien al Estado, realizando obras públicas⁵⁸ o a empresas privadas, que conectaban con éste, en definitiva serían explotados soportando durísimas jornadas y viviendo en condiciones infrahumanas, son los que muchos historiadores han denominado: “esclavos del franquismo”.

En definitiva, son muchísimos los marcheneros y marcheneras que pasarían por esos inquisitoriales juicios y aunque algunos, muy pocos y gracias a influencias pudieron salir indemnes⁵⁹, otros se les acusaría con penas de muerte como los casos arriba indicados, y la mayor parte con penas que solían oscilar entre doce y treinta años. Los lugares donde irían destinados pasaban desde la Prisión Militar de Sevilla, al famoso buque prisión anclado en el Guadalquivir, prisión del Puerto de Santamaría, al canal del Bajo Guadalquivir⁶⁰ y a numerosos Batallones de Trabajo. Tan sólo como ejemplo ilustrativo citaré el terrible periplo de privación de libertad que tuvo que soportar un paisano nuestro: Juan Aranda Fernández, el cual tuve el gusto de entrevistar en este siglo XXI, en más de una ocasión, en las entrevistas Juan me recordaba el paso por cárceles como la de Málaga, Ronda, Vitoria, Priego de Córdoba, Batallón de Trabajo Disciplinario 96 y por último prisión del Cisne en Madrid, donde mediante su trabajo como carpintero pudo redimir su pena, que en un principio era de 12 años y un día. Pero el caso de Juan no es sino uno más de los numerosos resultados con los que la “*Justicia Militar*” aplicó su peculiar código.

Algunos, como el caso de Juan conseguirían salvar la vida, pero no la tranquilidad y libertad total, deberían presentarse temporalmente en el cuartel de la guardia Civil y solían estar marcados por el estigma de los “desafectos” engrosando siniestras “listas negras”, que le

⁵⁴ Agradezco esta información al historiador y amigo José María García Márquez.

⁵⁵ ATMTS : Procesado en causa 1126/40, juzgado en Consejo de Guerra el 27-5-41. Ejecutado en Sevilla 29-12-41. Enterrado en la fosa común del cementerio de S. Fernando (Sevilla). Natural de Marchena, vecino de Arahal.

⁵⁶ ATMTS: Procesado en causa 7/37 y juzgado en consejo de guerra el 2-7-37. Fue ejecutado en Sevilla el 25-8-37. Enterrado en la fosa común del cementerio de S. Fernando.

⁵⁷ Ejecutado 10-8-42 en Sevilla, aunque consta como soltero, era compañero de hecho de Mercedes Cantalejo, natural de Lantejuela, y asesinada en Marchena.

⁵⁸ Se calcula que además de la deuda moral y ética la deuda económica a estos hombres oscilaría en unos 130.000 millones de pesetas, de las de antes.

⁵⁹ Se da el caso de personas que absolverán por “*colaborar con falange*” (sic).

⁶⁰ Son siete los marcheneros constatados, condenados en el denominado “Canal de los presos”. Para una mayor información sobre los trabajos forzados y el Canal, es de inexcusable consulta y lectura la excelente obra interdisciplinar coordinada por Cecilio Gordillo: *El canal de los Presos (1940-1962): Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Ed: Crítica. Barcelona 2004.

cerraban cualquier paso para trabajar en organismos públicos, pero por si fuera poco, los que engrosaban las famosas listas negras, por desafectos, no lo tenían mejor en la empresa privada, pues si bien el tejido industrial en Marchena durante la época era paupérrimo, si querían engrosar las filas de cualquier empresa de cierta importancia, debía emigrar(y para ello necesitaría del salvoconducto y certificado de buena conducta) y aún así las empresas privadas estaban también obligadas a reservar el 80% de puestos de trabajo a los adictos. Pero muchísimos marcheneros no llegaron a pasar el filtro de la primera y más sanguinaria oleada represora, esa oleada, sacudió como un maremoto de sangre fundamentalmente el verano de 1936.

Ese maremoto se dilató en el tiempo, se inició el 25 de Julio de 1936, día de Santiago “matamoros”, patrón-cruzado de la España victoriosa, ese mismo Sábado comenzó con una matanza “ejemplificadora” el maremoto que salpicaría de sangre nuestro municipio, y que llegaría hasta al menos Febrero de 1937, fechas de los últimos “asesinatos mediante fusiles”⁶¹ La danza de muerte represora iniciada el 25 de Julio, tendrá su cenit durante los meses de agosto⁶² y septiembre , a partir de octubre, noviembre y diciembre los tambores fúnebres se amortiguaron, mostrando sus últimos sonos como hemos visto en Febrero de 1937.

En cuanto a la represión franquista en época de guerra y posguerra, las cifras que se estiman para Sevilla y provincia es de 11.410 víctimas mortales⁶³. Centrándonos en Marchena la cosa se complica, pero para hacernos una idea un autor de la talla de Nicolás Jesús Salas, tildado por algunos historiadores de panegírico de Queipo, da la cifra de aproximadamente unas 200 víctimas mortales⁶⁴. La lista continúa abierta, pues como en casi todos los pueblos cercanos, son muchos los casos de asesinados, que no fueron registrados.

Las fuentes para aproximarnos a la represión no deben de quedar pues en registros oficiales, sino que debemos estar en permanente estado de investigación, intentando valernos de todo tipo de fuentes históricas, no obviando las fuentes orales de primera mano que aunque por ley de vida cada vez quedan menos, afortunadamente y poco a poco la represión ejercida en sus mentalidades va desgastándose y comienzan a recordar, a rememorar y a difundir los hechos tan tristes y deplorables acaecidos en nuestra localidad.

En cuanto a fuentes escritas de primera mano, desgraciadamente no contamos en Marchena con libros de ingresos en el cementerio (aunque no cierro la puerta esperanzadora, a que en cualquier momento pudiera aparecer) anteriores a 1941, pero si contamos con el Registro

⁶¹ El último marchenero inscrito en el RCM, víctima de esta represión es José Olmedo González de 34 años , vivía en la calle la Cruz,15 su fecha de baja 24-2-37 y motivo de la muerte “Herida recibida por arma de fuego en la lucha contra el marxismo”.RCM. LD 90.

⁶² Uno de los mayores investigadores del golpe de estado y la posterior represión en la zona de la Segunda División Militar, Francisco Espinosa Maestre, asevera: “Con las investigaciones de que disponemos puede afirmarse que en esa primera quincena de Agosto se decidió desde las más altas instancias golpistas la eliminación masiva de todas las personas estrechamente relacionadas con la experiencia republicana y la realización de una severa purga sobre la base obrera e izquierdista que le dio apoyo” *Morir, matar, sobrevivir. Ed. Crítica. Barcelona 2002 Pág. 83.*

⁶³ García Márquez, José María: “La represión en la provincia de Sevilla”. Documentación de las II Jornadas Memoria y Justicia. Huelva . Abril 2005. Aunque en la obra de Santos Juliá aparecen 8.000, los últimos estudios de Jose María García Márquez, aún por cerrar, eleva la cifra por encima de 11.000.

⁶⁴ Salas, Nicolás: *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil(1931-1939). Sevilla. 199.*

Civil y sus Libros de Defunciones, registro que sabiéndolo, interpretar⁶⁵ y analizado desde 1936 hasta mediados de los años 90 nos da una cifra de 101 víctimas de la represión golpista.

La cantidad por supuesto es una primera cifra de “*números rojos*”, teniendo en cuenta que las víctimas inscritas, por cierto la mayoría fuera de plazo y mediante expediente, no siempre fácil de registro, tan sólo representa un tanto por ciento representativo pero no total⁶⁶. Muchos fueron los marcheneros y marcheneras que nunca fueron inscritos, que se dieron por desaparecidos, y que es labor y deuda de jóvenes historiadores, recuperar. La suma que al día de hoy, constatadas, contrastadas y científicamente avaladas es fruto de mi investigación eleva la cifra a 180⁶⁷ víctimas en Marchena. Pero vuelvo a reiterar son cifras a la baja, desde aquí, desde este foro, animo a que vosotras y vosotros seáis también protagonistas de la historia, y la lista sobre víctimas de la represión golpista en Marchena, sea rellena con esos nombres que conocéis u os han nombrado alguna vez, para una vez rellena, analizada y contrastada con la lista producto de mi investigación y la labor de todos, saldemos la deuda histórica, abandonen la “*historia oculta*” y pasen a engrosar “*la lista de Marchena, lista de hombres, mujeres e incluso adolescentes que fueron víctimas del genocidio represor fruto del golpe estado de aquel verano sangriento de 1936.*”

En sus nombres y en el de la Historia... quedaría SATISFECHO.

(Javier Gavira Gil: “**Verano de 1936. La toma de Marchena, triunfo del golpe de Estado y su terrorífica implantación represora**”, en **Actas de las IX Jornadas sobre Historia de Marchena**. Ed. Ayuntamiento de Marchena, 2005, págs. 99-130. El texto ha sido revisado y ampliado por el autor en 2006.)

⁶⁵ Curiosas son las causas de muerte: Lucha contra el marxismo, aplicación bando de Guerra en lucha contra el marxismo, herida de arma de fuego, lesiones causadas en hechos contra el marxismo, sucesos revolucionarios...

⁶⁶ Como cifra representativa, historiadores opinan que inscritos en el registro civil, de forma general como máximo no superarían el 50%. Con lo cual como mínimo debemos de partir con la cifra de 200 víctimas, que estoy seguro se elevaran considerablemente.

⁶⁷ Cifras a 12 de Mayo de 2006.